



Europa *en breve*

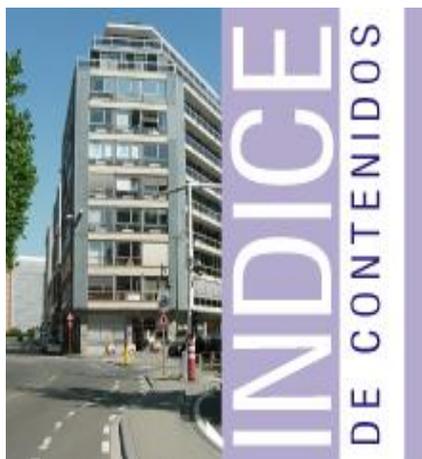
662

43/13

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 25 de noviembre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



FORO DE LA JUSTICIA: CONFIGURAR EL FUTURO DE LA POLÍTICA DE LA UE EN MATERIA DE JUSTICIA

La Comisión Europea organizó recientemente el Foro de la Justicia (*Assises de la justice*), en Bruselas, con vistas a configurar el futuro de la política europea sobre Justicia, al que asistió una delegación de la Abogacía Española encabezada por D. Eugenio Gay Montalvo, expresidente del Consejo General. El punto de partida de la conferencia fue una serie de [cinco documentos para el debate](#) sobre Derecho civil, penal y administrativo, así como sobre el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en la UE. Los documentos sirvieron de orientación para el debate de la política de la UE en materia de justicia en los próximos años. Con más de 700 participantes, el Foro de Justicia ha sido retransmitido a través de internet, contando con ponentes tan destacados como el presidente del TJUE, el presidente de CCBE, ministros o ex ministros de Justicia de varios Estados miembros o señalados eurodiputados como Juan Fernando López Aguilar que defendió la importancia de la Asistencia Jurídica y la formación de los abogados, o la propia Comisaria y Vicepresidenta Viviane Reding que anunció medidas en protección de la infancia, menores y Asistencia Jurídica gratuita. La CE publicó un [eurobarómetro](#) sobre «La justicia en la Unión Europea». Las ponencias, videos y contribuciones estarán disponibles próximamente en http://ec.europa.eu/justice/events/assises-justice-2013/index_en.htm.



Vista general de la sala de conferencias durante el foro de la Justicia – Comisión Europea

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE MODERNIZAR LAS AYUDAS ESTATALES MEDIANTE UNA MEJOR EVALUACIÓN

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre la posibilidad de “Modernizar las Ayudas Estatales mediante una mejor evaluación”. La consulta, dirigida tanto a particulares como a organizaciones y autoridades públicas, trata de recabar información y conocer las opiniones de las partes interesadas al objeto de evaluar el alcance que han tenido los sistemas de ayudas y, determinar, de este modo, la aplicación de nuevas prácticas que permitan lograr una mayor eficiencia del gasto público. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 24.01.2014.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE BIOTECNOLOGÍA MARINA

La Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre el “Biotecnología Marina”. La consulta, dirigida tanto a Estados miembro como a organizaciones, instituciones y autoridades públicas, universidades, autoridades locales y regionales, empresas, sociedades y particulares; trata de recabar información y conocer las opiniones de las partes interesadas al objeto de analizar las oportunidades y los riesgos que el desarrollo de esta industria podría conllevar y, determinar, de esta forma, la adopción de nuevas medidas en el ámbito de la UE para acelerar el desarrollo del sector. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 10.02.2014.

CURSO SOBRE REGISTROS ALEATORIOS: TEMAS ACTUALES Y NUEVOS DESAFÍOS

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra el próximo día 13 de diciembre en Bruselas, un curso sobre “Registros e inspecciones aleatorios: temas actuales y nuevos desafíos”. El seminario, dirigido a abogados especializados en derecho privado, así como a representantes de las autoridades nacionales de competencia, pretende analizar el tema de la incautación y utilización de los documentos electrónicos durante la realización de inspecciones por parte de la Comisión Europea, proporcionando un estudio completo de los conceptos fundamentales del derecho europeo de competencia y, examinando la legitimidad de tales inspecciones y registros en base a la legislación vigente y a la última jurisprudencia dictada al respecto. El idioma del seminario será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre el plan de acción ecológico para las PYMEs	Hasta el 12.12.13
Consulta pública sobre directrices en investigación pediátrica	Hasta el 18.12.13
Consulta pública sobre el micromeceznago en la UE	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre nuevas sugerencias para el espacio europeo de Justicia	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre proyecto de ayuda a las empresas en crisis	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre revisión del Reglamento de protección de los consumidores	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre revisión del IVA para los entes públicos	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre mejora de la protección de compañías aéreas en la UE	Hasta el 21.01.14
Consulta pública sobre el proyecto CE directrices de evaluación	Hasta el 25.02.14

AGENDA DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus Comisiones en su sede de Bruselas. Entre otros actos, acoge la cumbre anual 2013 del Foro Global de Mujeres en los Parlamentos, evento al que acudirán diputadas de todo el mundo, políticos de primer nivel y activistas, y con el que se celebra el 120 aniversario del sufragio femenino. Igualmente, la comisión de Transportes vota nuevas medidas para garantizar el despliegue de estaciones de aprovisionamiento y recarga para vehículos eléctricos y para aquellos que utilizan el hidrógeno y el gas natural como combustible, mientras que la comisión parlamentaria de Comercio Internacional vota una legislación que permitiría que la UE restrinja el acceso a las licitaciones públicas a aquellos países que no ofrezcan un acceso recíproco a sus mercados. Los eurodiputados de la comisión de Asuntos Jurídicos votan la futura normativa sobre la gestión colectiva de los derechos de autor. El objetivo es estimular la creación para los consumidores de un mercado de servicios musicales en Internet de dimensión verdaderamente europea. Asimismo, los negociadores del Parlamento y los Gobiernos nacionales de la UE intentarán ponerse de acuerdo para facilitar que los europeos conserven u obtengan derechos a la pensión al trabajar en un país de la UE diferente del suyo. 7,6 millones de ciudadanos europeos, el equivalente del 3,1 por ciento de la mano de obra, trabaja en otro país de la UE. Por último, la web dedicada a las elecciones europeas de mayo de 2014 estará en línea a partir del 1 de diciembre. Recopilará la información sobre los próximos comicios, y ofrecerá una visión de conjunto de las decisiones más importantes adoptadas por el Parlamento Europeo en los últimos años.

INFORME FINANCIERO DE LA UE DE 2012

La Comisión Europea ha publicado su informe financiero correspondiente al año 2012, que muestra que el 94% del total de los 135.600 millones de euros del presupuesto de la UE para 2012 va destinado a sectores y personas tales como investigadores, estudiantes, PYMEs, ciudades y regiones, así como ONGs. En 2012, el presupuesto de la UE aumentó la financiación en ámbitos que estimulan el crecimiento, crean empleo e invierten en investigación y educación. El Fondo de Cohesión, que contaba el año pasado con una dotación de 9.600 millones de euros, contribuyó a la construcción de 1.274 km de carreteras y 950 km de vías férreas. El pasado año se recibieron 17.374 solicitudes de financiación en el ámbito de la investigación de la UE y se distribuyeron 7.800 millones de euros a través del Séptimo Programa Marco de Investigación. Igualmente, se invirtieron 1.200 millones de euros en formación permanente. El informe pone también de manifiesto que la UE sigue siendo líder mundial en materia de ayuda humanitaria y presta asistencia a más de 122 millones de personas en más de 90 países más allá de las fronteras de la UE. La parte de los gastos administrativos (salarios, pensiones, edificios...) permaneció estable en 2012, con un 6 % del presupuesto total de la UE.

LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS: ACCIONES EN FAVOR DE CIUDADANOS, CRECIMIENTO Y EMPLEO

La Comisión Europea ha presentado un documento de estrategia que señala la responsabilidad conjunta de los Estados miembros y de las instituciones de la UE en la defensa de los derechos de los ciudadanos de la UE a vivir y trabajar en un Estado miembro distinto del propio. Con el fin de apoyar la acción de los Estados miembros, el documento expone 5 acciones concretas para reforzar el derecho a la libre circulación y ayudar a los Estados miembros a aprovechar las ventajas que ésta aporta. Aclara los derechos de los ciudadanos de la UE a la libre circulación y al acceso a las prestaciones sociales, y aborda las inquietudes de algunos Estados miembros por las dificultades que los flujos migratorios pueden representar para los entes locales. Las 5 acciones dan respuesta a las preocupaciones de algunos Estados miembros por la aplicación práctica de la libre circulación: Oposición a los matrimonios de conveniencia; Aplicación de las normas de la UE para la coordinación de la seguridad social; Abordar la cuestión de la integración social; Promover el intercambio de las mejores prácticas entre las autoridades locales; y, garantía en la aplicación práctica de la normativa sobre libre circulación.

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Comisión Europea, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer celebrado el 25 de noviembre, ha anunciado en un documento estratégico un nuevo impulso a la lucha contra la mutilación genital femenina (MGF) en la UE y fuera de ella. Se cree que esta práctica, considerada internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y como una forma de maltrato infantil, ha afectado a 500.000 mujeres y niñas solo en la UE y a más de 125 millones en todo el mundo. Para combatir la mutilación genital femenina, la Comisión utilizará plenamente la financiación futura de la UE con el fin de ayudar a prevenir esta práctica, apoyar mejor a las víctimas, ayudar a los profesionales de la salud y a las instancias nacionales encargadas de aplicar las leyes contra la mutilación genital femenina y reforzar la protección de las mujeres en situación de riesgo con arreglo a las normas de la UE en materia de asilo. Asimismo, la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior se han comprometido a promover la eliminación de esta práctica en todo el mundo mediante el diálogo bilateral y multilateral. Por último, la Comisión incentivará los estudios sobre el número de mujeres y niñas en situación de riesgo. El plan de acción presentado da seguimiento a la consulta pública sobre la mutilación genital femenina que puso en marcha la Comisión en el mes de marzo.

NUEVA ENCUESTA SOBRE CIBERDELINCUENCIA

La Comisión Europea se ha hecho eco de una nueva encuesta del Eurobarómetro, en la que los usuarios de internet en la UE siguen mostrándose muy preocupados por la seguridad cibernética. El 76%, un porcentaje ligeramente mayor que en una encuesta similar llevada a cabo en 2012, considera que en el último año ha aumentado el riesgo de ser víctima de un delito informático. Si bien el 70% de los usuarios de internet en toda la UE confían en su capacidad para realizar operaciones bancarias o compras en línea, únicamente en torno al 50% optan realmente por hacerlo. Esta notable diferencia muestra los efectos negativos de la ciberdelincuencia en el mercado único digital: los dos principales motivos de inquietud respecto a estas actividades en línea se refieren al uso indebido de datos personales (mencionado por el 37%) y a la seguridad de los pagos en línea (35%).

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

DERECHOS ANTIDUMPING DEFINITIVOS SOBRE EL BIODIÉSEL DE ARGENTINA E INDONESIA

La UE va a imponer a partir del 27 de noviembre derechos antidumping definitivos a las importaciones de biodiésel originario de Argentina e Indonesia. Las medidas antidumping consisten un derecho adicional medio del 24,6% para Argentina y del 18,9% para Indonesia. Las medidas se basan en una decisión tomada esta semana por el Consejo, tras 15 meses de investigación llevada a cabo por la Comisión Europea. Dicha investigación puso de manifiesto que los productores de biodiésel argentinos e indonesios estaban practicando dumping en el mercado de la UE. Las exportaciones objeto de dumping han tenido un efecto negativo sobre los resultados financieros y operativos de los productores europeos.

LAS PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DE LAS PYMES SON ALENTADORAS

La Comisión Europea estima que 2013 podría convertirse en un punto de inflexión para las PYMEs de la UE. Se espera que el empleo total que representan aumente un 0,3% y el valor añadido en un 1% en comparación con 2012. Las previsiones preliminares hacen pensar que esta evolución positiva se acelerará aún más en 2014. Tras 5 años vividos en un entorno económico de incertidumbre, cabe esperar que 2013 sea el primer año desde 2008 en que confluyan el aumento del empleo agregado y el del valor añadido de las PYME de la UE. Estas prometedoras proyecciones están respaldadas por otras señales positivas. A lo largo de los 3 últimos años, un número creciente de Estados miembros han sido testigos de cómo los sectores en que operan sus pequeñas empresas vuelven a experimentar una expansión del empleo y del valor añadido o, al menos, ven cómo el declive va desvaneciéndose.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

NUEVA POLÍTICA EUROPEA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROALIMENTARIOS

La Comisión Europea ha presentado un proyecto de reforma de la política de información y de promoción de los productos agrícolas y alimenticios europeos. Esta nueva política de promoción, que cuenta con un presupuesto reforzado y, en el futuro, con el apoyo de una agencia ejecutiva europea, está destinada a ser un instrumento útil de conquista de mercados. Bajo el lema «Enjoy, it's from Europe» («Disfrútalo, viene de Europa»), pretende ayudar a los profesionales del sector a acceder a los mercados internacionales y a sensibilizar a los consumidores acerca de los esfuerzos realizados para ofrecer productos de calidad, sobre la base de una verdadera estrategia definida a nivel europeo.

LA COMISIÓN EUROPEA INTENSIFICA LA LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL

La Comisión Europea ha intensificado la lucha contra la pesca ilegal al identificar a Belice, Camboya y Guinea como terceros países no cooperantes, tras la advertencia oficial enviada hace un año. Pese a la estrecha colaboración de la Comisión con las autoridades de esos países con vistas a la implantación de medidas eficaces de gestión y control de la pesca, ninguno de estos 3 países ha resuelto aún los problemas estructurales que se plantean, ni hecho muestra de un auténtico compromiso en materia de lucha contra la pesca ilegal. La Comisión propone al Consejo de Ministros que adopte medidas comerciales respecto a esos países, con el fin de impedir que se beneficien de las ventajas comerciales derivadas de dichas actividades ilegales. En última instancia, se prohibirá la importación en la UE de los productos de la pesca capturados por los buques de esos países.

AYUDAR A LOS PAÍSES EN DESARROLLO TAMBIÉN ES BENEFICIOSO PARA LA UE

La Comisión Europea, con ocasión de las Jornadas Europeas del Desarrollo, que se celebran esta semana en Bruselas, ha publicado los principales resultados de una encuesta del Eurobarómetro sobre la influencia en países en desarrollo. Para el 66% de los ciudadanos de la UE la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo debería ser una de las prioridades fundamentales de la Unión. 7 de cada 10 personas (69%) consideran que ayudar a esos países también es bueno para la UE y beneficia a sus ciudadanos. A pesar de las dificultades económicas, ha aumentado el número de ciudadanos de la UE que están dispuestos a pagar un precio más alto por los alimentos y otros productos que representan una ayuda para los países en desarrollo (un 48% de los encuestados, cuatro puntos porcentuales más que en 2012). Al mismo tiempo, el 83% de los encuestados piensa que es importante ayudar a las personas de los países en desarrollo, y el 61% considera que esta ayuda debería ser mayor.

FINLANDIA, GRECIA Y ESPAÑA, PREMIO ERASMUS 2013

La Comisión Europea ha concedido recientemente los Premios Europeos Erasmus 2013, cuyos ganadores son 3 centros de enseñanza superior que disfrutan de la financiación ofrecida por el programa Erasmus. El primer premio ha sido otorgado a la Universidad de Ciencias Aplicadas de Jyväskylä, en Finlandia; cada año, el 70% del personal de esta Universidad participa en programas formativos Erasmus en el extranjero. Este centro considera que los intercambios de personal constituyen un elemento clave en sus esfuerzos por mejorar la calidad de la docencia y del aprendizaje. También han resultado merecedores de un galardón el Instituto de Educación Tecnológica de Creta, Grecia, y la Universidad Politécnica de Valencia, España, ya que durante el pasado año, el personal de esta Universidad participó en ciento noventa intercambios, lo que la convierte en el quinto centro en lo que respecta a personal enviado de los treinta y tres países participantes en el programa Erasmus. La Universidad da mucha importancia al seguimiento de la calidad de los programas de intercambio y vela por que las experiencias de sus profesores la internacionalicen, beneficien a sus estudiantes y mejoren sus proyectos educativos y de investigación conjuntos. Como resultado, ofrece cada vez más titulaciones dobles y más programas intensivos Erasmus.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

CONVOCATORIA PROPUESTAS DERECHOS FUNDAMENTALES Y CIUDADANIA

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado la convocatoria para el Programa Específico de Derechos Fundamentales y Ciudadanía (Ref.: JUST/2013/FRC/AG). El objeto de esta convocatoria es subvencionar actividades y proyectos transnacionales. Las prioridades de la Convocatoria son las que siguen: derecho de la infancia, implementación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, lucha contra el racismo y la xenofobia, formación entre profesionales jurídicos, sensibilización sobre ciudadanía de la Unión Europea, intercambio de buenas prácticas en la adquisición y pérdida de la ciudadanía de la Unión Europea, desequilibrios de género en la participación en las elecciones al Parlamento Europeo y protección de datos y derechos de privacidad. Las actividades a desarrollar podrán ser analíticas (estudios, encuestas...), formativas, de aprendizaje mutuo, cooperación e intercambio de buenas prácticas y de sensibilización, información y difusión. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 12.03.2014, a las 12h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria de oposiciones generales AST 3 (OHIM/AST/02/13) y AD6 (OHIM/AD/001/13)	Hasta el 03.12.13
Convocatoria. Selección bancos europeos ejecución divisas (Ref.: 2013/S 210-363336)	Hasta el 11.12.13
Convocatoria. Actividades experimentales en política social (Ref.:VP2013-012)	Hasta el 16.12.13
Convocatoria. Encuestas sobre financiación empresas para el BEI (Ref.: 2013/S 205-354314)	Hasta el 19.12.13
Convocatoria. Asistencia técnica e investigación jurídica (Ref.: 2013/S 219-380315)	Hasta el 23.12.13
Convocatoria. Servicios web y IT AEST (Ref.: 2013/S 219-380315).	Hasta el 17.01.14
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**CONFIRMACIÓN DE SENTENCIA EN EL CÁRTEL DE BOLSAS DE PLÁSTICO**

El TJUE ha dictado sentencia en los asuntos C-40/12 P, C-50/12 P y C-58/12 P, Gascogne Sack Deutschland GmbH, Kendrion NV y Groupe Gascogne SA c. Comisión Europea. En 2005, la Comisión impuso multas por un importe total superior a 290 millones de euros a diversas empresas por su participación en un cártel en el mercado de los sacos industriales de plástico. Según la Comisión, la infracción consistía principalmente en la fijación de precios y el establecimiento de modelos comunes para calcularlos, el reparto de mercados, el reparto de cuotas de ventas, el reparto de clientes, transacciones y pedidos, y por último el intercambio de información en Bélgica, Alemania, España, Francia, Luxemburgo y Holanda. Algunas de las empresas que tomaron parte en dicho cártel interpusieron recursos ante el TGUE solicitando la anulación de la Decisión de la Comisión o la reducción de las multas que se les impusieron. Mediante sus sentencias dictadas el 16 de noviembre de 2011, el TGUE se pronunció sobre una parte de dichos recursos desestimando los interpuestos por varias sociedades. En consecuencia, los importes de las multas impuestas a dichas sociedades se mantuvieron. Estas 3 empresas interpusieron sendos recursos de casación ante el TJUE contra las sentencias del TGUE. En sus sentencias, el TJUE recuerda, en primer lugar, que cuando una sociedad matriz posee el 100% del capital de una filial que ha cometido una infracción de las normas sobre competencia, existe una presunción simple de que esa sociedad matriz ejerce efectivamente una influencia determinante sobre el comportamiento de su filial. Por lo tanto, la Comisión puede considerar a la sociedad matriz solidariamente responsable del pago de la multa impuesta a su filial. A continuación, examina si la alegación de las 3 sociedades, según la cual la duración del procedimiento ante el Tribunal General fue excesivamente larga, lo que les ocasionó daños, puede tener una repercusión en los presentes asuntos. El TJUE observa que, en el caso de autos, el plazo de sustanciación por el TGUE de los asuntos controvertidos, que fue de 5 años y 9 meses aproximadamente, no puede justificarse por ninguna de las circunstancias propias de tales asuntos. En efecto, ni la complejidad de los litigios, ni el comportamiento de las partes, ni la especificidad de los procedimientos explican su excesiva duración. Por ello, el TJUE concluye que los procedimientos sustanciados ante el TGUE vulneraron el derecho que la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE reconoce a las partes a que su causa sea juzgada dentro de un plazo razonable. El TJUE señala asimismo que la vulneración de ese derecho está suficientemente caracterizada y puede por lo tanto determinar la responsabilidad de la Unión por los daños que hayan podido derivarse de ella. Habida cuenta de estas circunstancias, el TJUE desestima los recursos de casación de las 3 empresas en su totalidad.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**VULNERACIÓN DEL DERECHO A SER OÍDO POR UN TRIBUNAL EN UN PLAZO DE TIEMPO RAZONABLE**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Kucejová c. Eslovaquia (nº de demanda 74550/12). La demandante, de nacionalidad eslovaca alegaba la vulneración del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al entender que se había quebrantado su derecho a ser oída por un Tribunal en un período de tiempo razonable. Así, la demandante inició un procedimiento civil relativo a un asunto inmobiliario que tardó en resolverse más de diez años. Por ello acudió ante el Tribunal Constitucional, quien si bien reconoció la infracción del citado precepto; no concedió, sin embargo, indemnización alguna al considerar que se trataba de una estrategia procesal seguida por el letrado de la misma para obtener mayores beneficios al haber llevado con anterioridad el citado abogado otras causas idénticas en las que sí se otorgó indemnización. Finalmente, el TEDH concluye en su sentencia, por unanimidad, que ha habido violación del artículo 6.1 del CEDH (derecho a un proceso judicial sin dilaciones indebidas), al haberse quebrantado el derecho a ser oído por un tribunal en un plazo razonable, dadas las circunstancias concurrentes en el presente caso; fijando una indemnización a favor de la misma en concepto de daño moral.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), y **Guadalupe Martínez Revuelto** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



**Abogacía
Española**
CONSEJO GENERAL

Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación
Bruselas**
ABOGACÍA ESPAÑOLA

Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:



Abogacia.es
Newsletter



RedNews
Noticias de RedAbogacia



Abogacía Internacional
i-News